



## Comenzó plazo para efectuar reclamaciones al padrón electoral auditado

Desde el 18 de agosto, y en conformidad a la ley, se encuentran publicados los Padrones Electorales con carácter de auditado para las Elecciones de Presidente de la República y de Parlamentarios del próximo 16 de noviembre. Para acceder a los padrones por circunscripción en territorio nacional, en el extranjero y las nóminas de inhabili-

nal e Inhabilitados).

El objetivo de esta publicación es que las personas naturales, partidos políticos o candidatos independientes puedan corroborar la información que contienen dichos listados y presentar sus reclamaciones en caso de omisión, datos erróneos o exclusión entre el 19 y el 28 de agosto. En Chile ante el Tribunal

que corresponda al domicilio electoral del reclamante y en el extranjero ante el Tribunal Electoral de turno en la Región Metropolitana o en el Consulado de Chile en el extranjero.

Luego de revisar los antecedentes, en los casos que correspondan, el TER ordenará o no la incorporación o rectificación de los da-

padrones electorales del reclamante o electores afectados. Los padrones electorales definitivos y las nóminas definitivas de electores inhabili-



modificados como consecuencia de las reclamaciones serán publicadas en el sitio web de Servel el día 17